

DECRETO ALCALDICIO N° 1253

APRUEBA BASES PARA LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN SERVICIO "ASESORÍA JURÍDICA - DAEM".

RAUCO, 26 DIC. 2017

**VISTO:**

- a) La necesidad que le asiste al Departamento de Educación de Contratar El Servicio Asesoría Jurídica por el año 2018;
- b) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios; el Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.
- c) La resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de República, que fija normas sobre exención del trámite de toma razón.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 50 del 07.01.2013, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1.140 del 29.09.2014, de la Ilustre Municipalidad de Rauco, que delega atribuciones y funciones al Administrador Municipal.-
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1896 de fecha 31.10.2017 que nombra a Don Eduardo Poblete Navarro como Administrador Municipal,
- f) Lo dispuesto en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones y ;

**CONSIDERANDO:**

La necesidad que le asiste al Departamento de Educación de Contratar El Servicio Asesoría Jurídica por el año 2018.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE**, llamado y bases de licitación pública para contratar el Servicio de Asesoría Jurídica para el DAEM.
- 2.- **DESÍGNESE**, como miembro de la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios, o quien se designe en su reemplazo:

CARGO	NOMBRE	RUT	CORREO
Jefe DAEM Rauco	Ricardo Oyarce Lennox-Robertson	7.305.433-8	<a href="mailto:royarcelennox@gmail.com">royarcelennox@gmail.com</a>
Coordinador de Transversalidad	José Iván Retamal Verdugo	12.783.561-6	<a href="mailto:iretamal.daemrauco@gmail.com">iretamal.daemrauco@gmail.com</a>
Encargado de Movilización	Pablo Díaz Miranda	16.589.179-1	<a href="mailto:p.diaz.daemrauco@gmail.com">p.diaz.daemrauco@gmail.com</a>

- 3.- **PUBLÍQUESE**, en el sistema de información de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



PATRICIA AGUILERA-HERNÁNDEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

EPN/PAH/ROL-R /jmb  
Distribución:

1. Archivo
2. of. Partes
3. DAEM



EDUARDO POBLETE NAVARRO  
ADMINISTRADOR